

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TENEFIFE MAGDALENA**

jpmtenerife@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenerife - Magdalena, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CRÉDITO SILVIO ARAGÓN RUIZ

DEMANDADO: VICTOR JOSÉ GUZMÁN RAMOS

RAD: 2018-00034-00

AUTO DE TRÁMITE N. 0001 DEL II TRIMESTRE DE 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez corroborada la información que soporta el pase a Despacho, se accede a lo solicitado por el abogado de la parte demandante **PEDRO GUILLERMO DÍAZ MOJICA**, en lo atinente a nombrar al interior del proceso de la referencia, un perito para evaluar el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 226-35241 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena) y de propiedad del demandado señor **VICTOR JOSÉ GUZMÁN RAMOS**, ubicado en la Carrera 6 # 08-35 barrio Alto Prado, de Tenerife (Magdalena).

El despacho ordena nombrar al arquitecto señor **MONIP JARMA CAMARGO** con número de cedula 12.694.255 expedida en Plato (Magdalena) y tarjeta profesional AO8292009 – 12694255 con RAA AVAL-12694255, con correo electrónico monipjarma@hotmail.com – nipmonip@gmail.com y dirección Calle 7ª No.10-10 barrio La Concepción, Plato (Magdalena), para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, se sirva rendir un informe detallado del bien inmueble anteriormente

mencionado y determine el valor del predio y/o hectáreas. Comuníquesele y désele la debida posesión como auxiliar de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**HERMES DE JESÚS HERNÁNDEZ VIVES
JUEZ**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

Estado electrónico: 045

Fecha: 06 de junio de 2023.

El presente estado electrónico es notificado en:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tenerife/91>

promiscuo-municipal-de-tenerife

Fijado: 8:00am